

MISCELANEA

SAN JUAN, OTRA VEZ

Hemos vuelto a reunirnos, otra vez, en Azcoitia, la víspera de San Juan. El tiempo pasa incesante. Pero este año ya no hemos podido celebrar la Asamblea bajo los tilos, pues no era cosa de que comiéramos en mangas de camisa y de que saltáramos después, alborotados y juveniles, sobre las llamas chispeantes de la hoguera clásica, lo mismo que cuando empezábamos. El peso de nuestra obra, de la obra de los Amigos en la última etapa, ha adquirido tal consistencia con los siete tomos, siete, del BOLETIN, los tres del Homenaje a nuestro llorado don Julio, los cuatro de "Egan", los tres de "Munibe", los diez títulos de la Editorial, y los mil suscriptores distribuidos por las cinco partes del mundo, que por respeto a ella y a ellos, se imponía cierta solemnidad académica. No es que nos hayamos vuelto pedantes, pero sí un poco juiciosos, la obra pesa; ya no podemos saltar. Y no es porque nos miren desde Suecia y desde el Japón, desde los EE. UU. de América y Filipinas, desde Alemania o Venezuela, es que son muchas páginas las que entre todas llevamos escritas. Nos duela o no, hemos consumido la primera juventud y hemos de empezar a ser graves.

Don Joaquín de Yrizar, que unos días antes había sido nombrado Subdirector de Guipúzcoa, abrió el acto en el Salón de sesiones del Palacio de Insausti y consumió el primer turno con unas cuartillas muy bellas, en las que evocó de manera sugestiva, las antiguas reuniones de los Caballeritos de Azcoitia y fijó la pauta a seguir con las que hemos de celebrar en lo sucesivo, que habrán de ser, ya se comprende, a imagen de aquéllas. Tendremos, pues, discursos de entrada y recepción, lo mismo que en las Academias, y un poco de solemnidad en las reuniones; pero no demasiada, la suficiente nada más, que nunca es conveniente pasarse de lo justo.

Después, Juan Bautista Merino Urrutia, dió cuenta de la labor realizada en Vizcaya; y de la que piensan realizar, también, que todos escuchamos complacidos, pues es mucho lo que pueden hacer los vizcaínos.

Y por último, don Manuel de Murga y Mugartegui, el nuevo Secretario del grupo alavés, leyó la Memoria de la provincia, que nos

impresionó a todos por la nueva y pujante orientación que han dado a sus actividades los Amigos de Alava.

Terminada la Asamblea, nos reunimos los 24 para designar el Director que había de sustituir a don Julio. Esta vez correspondía el nombramiento a Vizcaya, que propuso y fué aceptado con la complacencia de todos, el nombre de don José María de Areilza. No vamos a caer en la ingenuidad de presentarlo ni de hacer su elogio; es él y basta. Que Dios le ilumine para que bajo la nueva dirección, la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País realice una obra fecunda.

M. C.-G.



EL SENTIDO DEL "TORNARSE MUY VIZCAINO" EN SANTA TERESA

Es bien conocido el papel de importancia que cupo al P. Jerónimo Gracián en la Reforma del Carmelo. Santa Teresa tuvo buen ojo, desde el primer momento, para saberse ganar por entero a quien tanto le había de servir en aquellos años procelosos de los inicios de la espiritual aventura. La correspondencia entre ambos reformadores —se comprende muy bien— era frecuente: asuntos de las fundaciones, trazas a seguir, dificultades que allanar, comunicación de estados de alma... La Santa apetecía la luz de aquella cabeza sesuda, bien ahormada, y el flúido cordial de quien —para ella— significaba, a un tiempo, el amparo de padre, hijo y amigo.

Nada, pues, tiene de extraño que, en ese ambiente de confianza recíproca, la Fundadora regañara a Gracián, ocasionalmente, por su parquedad epistolar. Así, en carta fechada en Avila, agosto de 1578 (1), la Santa le recrimina con gracia:

"Plega Dios me responda [Vuestra Paternidad] a todo, que se ha tornado muy vizcaíno".

Santa Teresa emplea aquí, sin resabio de duda, la palabra "vizcaíno" como sinónima de "retraído, silencioso". El documento ofrece interés no menguado si se acepta, como ya es corriente, la tesis

(1) "Biblioteca Mística Carmelitana", tomo VIII, Epistolario (II), página 230. Carta al P. Jerónimo Gracián. Avila, agosto de 1578.

de Menéndez Pidal (2) al considerar el habla teresiana como expone-
nente fidelísimo del lenguaje popular castellano del XVI. En el caso
que nos ocupa la Santa no hace más sino tomar una expresión usual
—es lo probable—, a modo de proverbio, que ella oyera en coyunturas
distintas, y que en el momento le viene pintiparada a impulso
de su gracejo y facultad de repentizar.

Ni en el Diccionario de la Academia, ni en el de Autoridades, ni
en el "Tesoro" de Covarrubias se encuentra la palabra "vizcaíno"
con significación de "corto de palabras". No importa. M. Herrero
García, en su notabilísimo estudio "Concepto de los vascos. Ideología
española del siglo XVII" (3), prueba suficientemente, con variedad
de testimonios muy selectos, que, entre otras cualidades, la "cortedad
de carácter" se atribuía siempre al "vizcaíno" —es decir, al
vascogado— en la mentalidad general de los españoles del siglo
XVII. Herrero García se ciñe en su trabajo de investigación a la
literatura popular de ese siglo. Por lo cual, a mi juicio, viene bien
traer a colación el valioso fragmento teresiano, correspondiente
al XVI, que yo no había visto exhumar aún.

Como en otros lugares y ocasiones de su obra, Santa Teresa re-
viste a la expresión popular, corriente de un vigor gramatical ines-
perado. En efecto, la forma reflexiva que emplea, "se ha tornado",
y lo certero del hallazgo del superlativo, "muy vizcaíno", como si
en la "vizcainía" o muded cupiesen categorías, da a la locución un
giro y prestancia que, sin duda, no poseería en el hablar de las ven-
teras y recueros.

A fuer de "muy vizcaíno", aunque sólo fuese de adopción, al Padre
Gracián le haríamos sitio gustosos en nuestro rolde de "Amigos". Y
a la que tal le bautizó le guardaríamos el puesto de honor de las
reuniones anuales. Allí si que ella nos había de encontrar "medio
mudos", cortos, como "figuras de paramento"... dispuestos al regalo
de su voz, de su palabra inimitable que aún perdura bajo el toldo
del cielo español en milagro de supervivencia. P. B. A.



JOSE MARIA AZCONA

*En las primeras horas del día 1 de junio entregaba su alma a Dios
un buen Amigo del País: don José María Azcona y Díaz de Rada. Su*

(2) Ramón Menéndez Pidal: "El estilo de Santa Teresa". "Escorial", cua-
derno 12, pág. 13.

(3) RIEV, tomo XVIII, pág. 549.

tránsito fué el de un perfecto caballero cristiano. Sintiendo próxima la muerte hizo decir, a media noche, misa en el Oratorio de su casa; alboreaba el Primer Viernes de mes, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús; comulgó devotamente y se durmió para siempre en la Paz del Señor.

Hacia años que José María Azcona, forzado por cruel dolencia, se había recluso en Tafalla (Navarra) su pueblo natal. Allí entre sus libros, sus papeles y sus encuadernaciones ha transcurrido la última etapa de su existencia, entregada por entero a la exaltación de su tierra.

Tres veces Licenciado y Académico correspondiente de la Historia, dedicó talento y fortuna al estudio del pasado histórico de Navarra y al de temas que tocaban de cerca el ayer del País Vasco. Pluma ágil, mente clara, fino ingenio, gusto por el arte y una especial disposición para las tareas investigadoras se conjugaron en una crudita labor que cuajó en biografías como la de "Clara Rosa, masón y vizcaino", en la edición de los "Recuerdos" del príncipe Lichnowski, en las bibliografías del Príncipe de Viana y de San Francisco Javier, en la monumental "Heráldica lapidaria pamplonesa" ya preparada para la imprenta y en la exhaustiva "Bibliografía e iconografía de Zumalacarreñu" que ha visto la luz el mismo día de la muerte de su autor. Muchos artículos de divulgación histórica en periódicos del País Vasco, muchos trabajos en revistas especializadas de uno y otro lado del Pirineo, completan la obra impresa de José María Azcona; pero tanta o más importancia e interés tiene la que deja ya terminada, como la edición del "Cabrera" de Rhaden y una documentadísima biografía de Renovales, los miles de fichas y los cuadernos de apuntes fruto de muchos años de investigación y hasta sus "Memorias íntimas", en las que desde niño fué consignando, día a día, personalísimas observaciones, atinados juicios, curiosas noticias.

Pero José María Azcona era ante todo bibliófilo: Sus "Desideratas" hoy tan buscadas por los coleccionistas, y los 30.000 volúmenes de su Biblioteca —cuya sección de Guerras Carlistas será tal vez la más completa de España— atestiguan aquella su devoción por el libro que él supo buscar y estudiar con ejemplar amor de enamorado por la Ciencia y la investigación históricas. Y aún llegó a más en tan dilecta afición: se hizo encuadernador y de sus manos salieron verdaderos primores de esa vieja artesanía que pueden parangonarse con las mejores piezas firmadas por los profesionales.

José María Azcona rindió a lo largo de su vida verdadero culto a la amistad, especialmente a la que se basaba en la afinidad de gustos y aficiones por las cosas del País: Su casa estuvo siempre

abierta a los investigadores y con ella los tesoros bibliográficos, las notas minuciosas y el gran archivo de la felicísima memoria de su propietario.

El BOLETIN se honró con la firma de este procer navarro, auténtico Caballerito, gran caballero, buen amigo y preclaro Amigo del País.

Descanse en paz don José María Azcona y Díaz de Rada.

J. B.



**DON FERMIN DE HUARTE Y ARLEGUI,
PRECEPTOR E IMPRESOR EN TOLOSA**

No congeniaban, en el último cuarto del siglo XVIII, los dos impresores tolosanos don Francisco de la Lama y don Fermín Huarte y Arlegui, Preceptor. ¿Serían celos de orden profesional o escrúpulos en la sensible conciencia de Huarte? Difícil es la conjetura; pero mientras el soterrado odio germinaba, las prensas de don Francisco iban publicando, sin descanso, obras de todo género, y las del Preceptor sólo de tarde en tarde, daban a luz libros y opúsculos de carácter religioso que, por lo limitado de sus tiradas, se han convertido en raros. Únicamente conozco las siguientes publicaciones suyas:

NOVENA A SAN PASCUAL BAYLON POR EL P. SALMERON. — 1789. (Bib. Aránzazu.—Cit. por el P. Larrinaga).

AMA VIRGIÑA SANTISIMA ICIARCUAREN BEDERATZIURRENA. 1790. (Cit. por Vinson).

EXERCICIO SANTO DEL VIA CRUCIS POR EL P. ARBIOL.—S. a. (Bib. de Yrizar).

AMOREZCO ETA DOLOREZCO JESUCHRISTO-REN. — AYTA A. CARDABERAZ.—S. a. (Bib. de Yrizar).

La hostilidad debió manifestarse, sin embozos, cuando don Fermín, ya francamente, presentó una denuncia contra su colega ante la Inquisición de Logroño, acusándole de haber publicado en 1788, a puerta cerrada, un libro contra la Academia Española y la Inquisición. Y recordaba el delator en su denuncia, haber leído en el vi-tando libro:

*Iriarte, tus obras pasmo y maravilla són
aunque sean prohibidas por la Santa Inquisición.*

En otra oportunidad trataré de este curioso expediente inquisitorial, limitándome ahora a describir un raro ejemplar que guardo en mi biblioteca, y que no aparece citado en ninguna de las Bibliotecas clásicas del País, ni en la de Palau, a pesar de señalar 24 ediciones diversas del mismo.

Se trata de la VIDA/Y PURGATORIO/DE SAN PATRICIO,/ARZOBISPO, Y PRIMADO/DE HIBERNIA./ESCRITA POR EL DOCTOR

⊗
V I D A,
 Y PURGATORIO
DE SAN PATRICIO,
 ARZOBISPO, Y PRIMADO
DE HIBERNIA.

*ES RITA POR EL DOCTOR DON JUAN
 Perez de Montalvan, natural de la Villa de
 Madrid, y Notario de la Santa
 Inquisición.*



*En Tolosa : Por D. Fermín
 Huarte, y Arlegui
 Preceptor.*

**DON JUAN/PEREZ DE MONTALVAN, NATURAL DE LA VILLA
 DE/MADRID, Y NOTARIO DE LA SANTA/INQUISICION./JHS./EN
 TOLOSA: POR DON FERMIN/HUARTE, Y ARLEGUI/PRECEPTOR.**

S. a.—204 pág. 100×140 mm. Pergamino. Publico su portada. Apenas tiene para el País, más interés que el meramente bibliográfico.

**GURIDI, HIJO PREDILECTO
DE VITORIA**

El 20 de junio, el Ayuntamiento de Vitoria acordó el nombramiento de "Hijo Predilecto de la Ciudad" a favor del insigne maestro Jesús Guridi. El Ayuntamiento, con esta determinación, accedía a la solicitud de las primeras autoridades vitorianas y alavesas y de todas las entidades culturales y artísticas de la "Atenas del Norte", que, en razonado escrito, exponían con detalle el valor musical de Guridi y los relevantes méritos personales que le hacían acreedor a tan preciado galardón.

Entre las firmas del escrito de referencia no pudo faltar la de la Delegación de los Amigos del País en Alava. Efectivamente, Guridi, además de ser amigo de muchos de nosotros, bien puede ser considerado como "Amigo del País", y Amigo de honor, porque él es, sin disputa, el músico que con mejor fortuna ha penetrado en ese filón riquísimo e inexhaustible, tantas veces soterrado, de nuestro folklore y música popular. Las canciones y melodías por él descubiertas y armonizadas, singularmente a voces, quedan ya salvadas del olvido, enronizadas en un rango de altura musical incomparable. Aquí es donde el genio de Guridi alcanza su expresión permanente de vigor, maestría y encanto máximos.

Guridi, como vasco, enamorado de su tierra, ha dedicado atención preferente a la música popular del País, de la que se ha constituido en un apologista convencido y fervoroso. Recuérdese su discurso de entrada en la Academia de San Fernando. Y así le brotan frutos tan sazonados como esas "Diez melodías vascas" para orquesta, obra de la que Joaquín Rodrigo dice que "es, sin duda, una de las más importantes que se han escrito en España en todo lo que va de siglo". En efecto, no se puede llegar como armonista y como orquestador a cimas más altas de las que Guridi escala en esta obra, verdadero pasmo y regalo del oído, vehículo por el que las grandes orquestas van a dar a conocer al mundo la quintaesencia de nuestras más entrañables canciones.

Los Amigos, con el BOLETIN, nos adherimos ya desde ahora al homenaje que Vitoria va a tributar a este alavés genial, injerto en vizcaíno, "poeta de la línea y el sonido", espejo de caballeros,

**GUIPUZCOA Y LA GUERRA
DE LAS COMUNIDADES**

No es ciertamente escasa la literatura que se ha producido en torno a la guerra de las Comunidades. Si, por otra parte, la bibliografía referente a la repercusión en Guipúzcoa de ese movimiento no alcanza grandes proporciones, ello se debe a que esa repercusión no fué franca, sino larvada en forma de reacción contra desafueros que intentaba cometer el Licenciado Acuña, Corregidor, a quien no hay que confundir con el revoltoso obispo Acuña, uno de los principales héroes de la contienda.

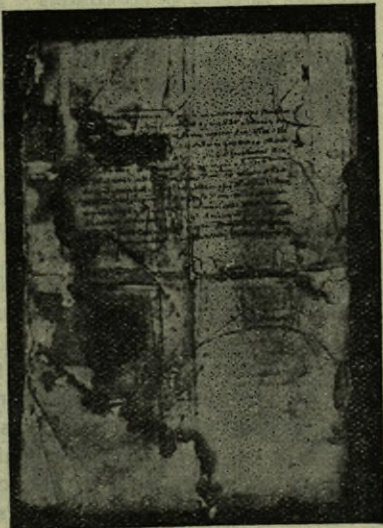
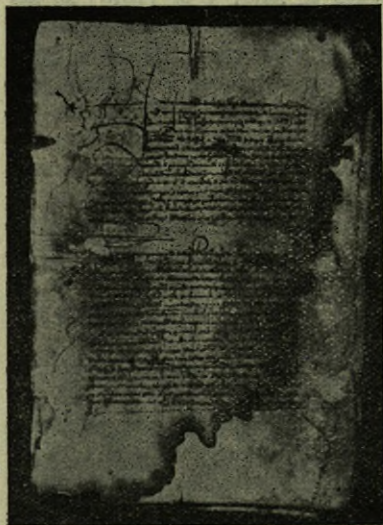
Nuestra bibliografía viene suscrita por Echavarri-Ramírez de Olano, Seoane y Múgica, aparte de lo contenido en el estudio de conjunto de Danvila. Pero, aunque lo fundamental esté ya registrado, siempre quedan inexplorados algunos documentos de mayor o menor importancia. Uno de esos es el que se custodia en el Archivo Municipal de Orio.

Se trata de un mandamiento de las Juntas de Hernani que se hizo circular a las villas y lugares de Guipúzcoa con el propósito de aplicar a las villas cismáticas —léase San Sebastián y consortes— las ordenanzas forales contra los que atentaren a la integridad de la provincia. Dice así:

“Nos la Junta Procuradores hijosdalgo de la noble e muy leal Provincia de Guipúzcoa que estamos juntos en Junta en la villa de Hernani, en uno con el noble señor Bachiller Juan López de Eldua-yen, alcalde ordinario en la dicha villa, hacemos saber a vos los concejos de las villas e alcaldías de la dicha provincia e a los alcaldes, justicias, e regimientos, vecinos e moradores della e a cada uno de vos, que la dicha provincia tiene ciertas ordenanzas confirmadas por los Reyes de Castilla, nuestros señores de gloriosa memoria, que fueron hechas e confirmadas a fin de conservar esta santa hermandad de la dicha provincia y tenerla entera para en servicio de sus reyes e señores e integrarla para la corona real, sin que obpresión alguna rescibiesen los hijosdalgos della; porque muchas veces acaesce que, por importunación, los reyes dan algunas provisiones en su deservicio e daño de la corona real; el tenor de las cuales dichas ordenanzas es este que sigue:”. [Se omite el texto de las mismas por hallarse contenido en el libro foral].

“Por cuanto agora hemos sido informados que el Licenciado Acu-

ña, que ha puesto en bollicio e guerras de armas esta dicha provincia, la cual antes de su venida estaba en mucha paz e sosiego, ha dado ciertos mandamientos de desafuero e conminación e de cautura e execución de bienes contra todos los concejos e contra muchos particulares e vecinos dellos que venieron de procuradores a las Juntas que últimamente se hicieron en las villas de Azcoitia e Hernani e lugar de Usarraga e contra todos los que venieron en apellido a la dicha villa de Hernani para defender a la villa del combate



e guerra que el dicho Licenciado mandaba facer e facía a la Junta e procuradores que estaban entendiendo en el bien público e libertad desta provincia por mandado de sus concejos para ejecutar cierta sentencia que en la dicha Junta fué pronunciada contra las villas e lugares rebeldes a la dicha provincia, e así mismo somos informados pretende executar los dichos mandamientos del Licenciado Acuña. E para entender e platicar sobre las cosas que están pro-

nunciadas e executadas por la dicha Junta, querrán entrar en esta provincia e sus villas e lugares algunas gentes de armas e grandes señores e otras personas, so color de jueces e pesquisidores, los cuales querrán molestar e fatigar por muchas maneras de estorsión e desafuero e presiones e conminaciones y de execuciones a vos los dichos concejos e a los hijosdalgo e vecinos dellas e a cada uno de vos en lo cual, si se hobiese de consentir, la dicha hermandad sería quebrada para en servicio de sus majestades [roto] farian muchas injusticias e agravios por el propósito [roto] que ha tenido para integrar la hermandad ansi [roto] provincia. Por ende mandamos a vos e a cada uno de [roto] las dichas ordenanzas [roto] hagáis pregonar públicamente en cada domingo e medias [ilegible] vuestras iglesias parrochiales e guardedes el tenor y la [roto] so las penas contenidas en las dichas ordenanzas e provisiones reales; e demás que seréis habidos por desleales e traidores a la dicha provincia e hermandad della. E mandamos al nuestro escribano fiel presente saque y dé otro tal mandamiento a cada una de las dichas villas e alcaldías sellado e firmado para que queden en las arcaş de los concejos de las dichas villas e alcaldías e sea pregonado como suso dicho es. Sobre que mandamos dar la presente sellada con el sello de la dicha villa de Hernani e firmada e signada de nuestro escribano fiel. Dada en la dicha nuestra Junta a XXX de [roto. ¿Enero?] XXI [1521] años [siguen las enmiendas]. Por mandado de la Junta, Martín Pérez de Arayz [rubricado]. [Hay un sello en placa del Concejo de Hernani]”.

El documento transcrito y fotocopiado ofrece particularidades muy interesantes. Una de ellas es la de contener la impronta de un sello de Hernani que resulta ser el más antiguo de que se tiene noticia y del que carece el archivo de ese Ayuntamiento que tuvo la satisfacción de ordenar y catalogar. No debe extrañar que el mandamiento se autorizase con ese sello de proyección local, ya que las Juntas residieron en esa época en dicho Ayuntamiento y fueron presididas por su Alcalde, por estar previsto que en ausencia del Corregidor fuesen autorizadas con la presencia del alcalde del lugar en que se celebraren.

Pero la particularidad más digna de tenerse en cuenta es el lenguaje entre sumiso y altanero que se emplea al dar paso a la transcripción de las ordenanzas conminatorias. A la vuelta de frases llenas de servil respeto, se viene a reclamar una especie de tutela sobre los reyes y sobre sus decisiones, no para anular su soberanía, sino precisamente para salvaguardarla y defenderla de las influencias y presiones de malos consejeros. Si no estuviese sobradamente claro que las Juntas de Hernani estuvieron en connivencia con los

comuneros, el tono de sus decretos y de las desenfadadas frases que se acaban de registrar, lo probarían muy cumplidamente.

F. A.



APORTACION A LA GENEALOGIA DE LOS DUQUES DE CIUDAD REAL

Debo a mi querido amigo Antonio de Orovio el conocimiento de la existencia de una hija del II Duque de Ciudad Real que no figura en el erudito estudio de don Fidel Minguez, "Don Juan de Idiáquez, Embajador y Consejero de Felipe II (1514-1614)" (1).

Esa hija nació en Zarratón (Rioja) según se ve en la partida tomada del Folio 16 vuelto, tomo II del libro de bautizados, que dice así: Al margen: N.º 125 Doña Catalina Antonia Idiáquez.—En Veinte y uno de Febrero de mil y seiscientos y beñte y tres, yo Miguel de Riaça, Cura de la Villa de Zarratón, hice los exorcismos y las demás ceremonias a doña Catalina Antonia hija de don J.º Alonso Idiáquez duq de Ciudad Real y doña María de Alaba su muger estantes en dicha Villa fué su padrino el Ldo. Martín López de Araya, Doña Mariana Idiáquez su madrina, testigos J.º de Basurto y Fn. de Ayala Alcalde, y lo firmo, estaba bautizada.—Miguel de Riaça, Martín López de Araya, rubricado".

Parece extraño a primera vista que el nacimiento de esa hija de don Juan Alonso Idiáquez y Múgica fuera en el citado pueblo riojano, pero no lo es si se tiene en cuenta que se casó el año 1613 con doña María de Alava y Guevara que ostentaba el señorío de los pue-

(1) RIEV. Tomo XXVI y siguientes. Para esta familia V. Tomo XXV, 189. blos riojanos de Treviana y Zarratón, ambos cercanos a la ciudad de Haro, región de muchos linajes en aquellos tiempos.

Para mayor claridad de esta aportación y como final, un extracto de la genealogía de esta familia Idiáquez, tomado de la obra del señor Pérez Minguez ya citada.

Don Alonso de IDIAQUEZ

Fundador de San Telmo

† 11.6.1547

Casó con doña Gracia de Olazábal

┆

Don Juan de IDIAQUEZ

(1540-1614)

Embajador de Felipe II

Casó con doña Mencia Manrique Butrón y Múgica

┆

Don Alonso de IDIAQUEZ

Primer Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona y de Biandrina

B. San Sebastián 14.2.1565

Casó con doña Juana de Robles

┆

Don Juan Alonso de IDIAQUEZ

II Duque de Ciudad Real

B. Begeden 1597 † 26.11.1653

Casó con doña Ana María de Alava y Guevara

Señora de Treviana y Zarratón

┆

Don Francisco Alonso de IDIAQUEZ

B. Valladolid 10.7.1620 † 30.9.1687

Casó con doña Francisca de Borja Aragón, Princesa de Esquilache

Isabel Alonso de IDIAQUEZ

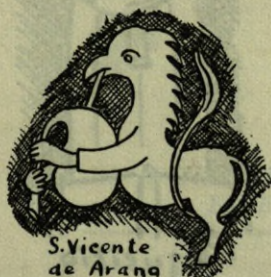
Casó con don Pedro Ortiz de Villela

Catalina Alonso de IDIAQUEZ

B. Zarratón 2.12.1623 según la partida copiada

LAS CORNAMUSAS

En el País Vasco, el chistu y el tamboril tan enraizados en él desde lejanos tiempos, no han dejado mucho lugar para la adopción de otros instrumentos, y por ello ni en las pinturas ni esculturas nuestras es frecuente hallar gaitas o cornamusas, no raras de encontrar en los documentos gráficos de la época medieval correspondientes a otras comarcas españolas. Ignoro si en nuestra región hubo algún momento en el que la cornamusa, tan en boga en los siglos del medioevo, fué usada. En Navarra, desde luego, si lo fué, quizá por su mayor contacto con Francia, pero de su uso en Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, no conozco trabajo alguno que lo afirme, ni tam-



poco es frecuente hallarla representada en las pinturas o esculturas, aunque es muy posible que si se busca pacientemente en las iglesias se hallarán estos instrumentos en manos de ángeles, bufones o músicos. Desde luego en Alava, en el Partido Judicial de Salvatierra hay una bien claramente expuesta. Puede verse en el pueblecito de San Vicente de Arana, en el arco rebajado sobre el que va asentado el altar mayor. La toca un grifo de largo rabo, al que rodean grotescos, seres humanos, raros animales y toda la alegre fauna del plateresco. Merece la pena de ir a verla, no sólo por contemplar este raro ejemplar de cornamusa, sino también para admirar la maravillosa iglesia y el retablo del altar mayor. Dicho retablo, al igual que los de la iglesia de Guetaria y el de Santo Tomás de Avila, no va sobre el ará o mesa del altar mayor, sino que a ras del suelo

existe un pequeño altar que queda cobijado dentro de un arco rebajado, y luego sobre este arco, y ya a unos tres metros de altura, va dicho altar mayor. Es del más fino plateresco y su estado de conservación es excelente. En el arco rebajado que separa ambos altares es donde puede verse la cornamusa que aquí se reproduce.



También existe otra en un arco de la fachada de la iglesia de Santa María de Lequeitio. En éste el ejecutante se presenta de frente. Quizá esta figura no sirva de mucho apoyo en la hipótesis de que este instrumento se usaba entre nosotros, pues la indumentaria del



músico no es la usual en esta región en ninguna época, y más bien hace pensar que el escultor, seguramente algún extranjero, esculpió una figura ajena a nosotros y que él traía en la memoria.

Igualmente en esa misma fachada y en la repisa o friso de ángeles que queda debajo del ventanal central, va un ángel que toca el chistu y el tamboril. El que en la mano derecha falte el palo para golpear éste no indica que no lo tuviere primitivamente, pues los siglos y los aires del mar han desgastado un tanto los detalles de muchas de las figuras.

Esta escultura parece corroborar la gran afición que siempre tuvieron los lequeitanos por oír estos instrumentos, afición que motivó el que el año 1578, al sufrir el pueblo una dura epidemia que se llevó a ochenta habitantes, tomaran las autoridades el acuerdo de pagar a Domingo Licona par a que tocara *“el tamboril todo el tiempo de la dicha enfermedad, para que no la sintiesen tanto”*.

G. M. de Z.



EL ANTISEMITISMO GUIPUZCOANO EN EL SIGLO XV

El profesor Américo Castro ha publicado recientemente un interesante volumen titulado “ESPAÑA EN SU HISTORIA = Cristianos, moros y judíos”, que quiere ser un análisis existencial de nuestra idiosincrasia, haciendo resaltar la influencia semita (islámica y hebrea) —por otra parte innegable— en el orden de la civilización ibérica vigente.

En los primeros tiempos verdaderamente duros de la reconquista, en que se corrió un gran peligro de ser absorbidos por el islamismo, religiosa y literariamente se aprestaron como a modo de defensas orgánicas ante una posible infección —sobre todo a la aparición de los condados de Castilla y Alava— la exaltación de la épica y el abandono de todo misticismo o lírica que pudiera resultar enervante para las tan necesarias fuerzas combativas.

Después de las conquistas de Toledo, Córdoba y Sevilla, la situación cambió al afianzarse una superioridad neta de los reinos cristianos, y los ya casi vencidos árabes, a la par que la población judía

que escapaba del territorio de éstos, alarmados con la dureza almohade, el semitismo se tomó su revancha espiritual, aprovechando la confianza del adversario, endulzando y debilitando con su más refinada cultura a los sobrios conquistadores; caso frecuentísimo en la historia del mundo. El Poema del Cid sería el exponente de la primera etapa; Alfonso el Sabio y Raimundo Lulio, el tránsito; y ya, el Arcipreste de Hita será la iniciación de una época, que culminando en el siglo XVII, llegará hasta nuestros días.

La novela picaresca, Cervantes, Calderón, Lope de Vega, Quevedo y hasta la propia Santa Teresa, estarían gravemente contaminados de orientalismo, sin que aquí el calificativo de "grave" tenga un carácter peyorativo. Eso sin contar con los propios escritores conversos como Juan de Mena, Fernando de Rojas, o descendientes de conversos como Mateo Alemán, Fray Luis de León, Góngora y otros muchos.

Según Castro, muchas notas que veníamos teniendo por típicas del carácter castellano, como la preocupación por el "linaje", la estrecha vinculación de la política nacional con la religión y el concepto del "honor" calderoniano, tendrían una marcada influencia hebraica. La especial contextura de la Inquisición Española, también la tendría, así como el iluminismo, la falta de interés por la oración e incluso la primera traducción de la Biblia a una lengua romance, cuatro siglos antes de que Lutero lo hiciera al alemán, serían antecedentes de un antiromanismo precursor de la Reforma. Todavía en nuestra época los sefarditas leen su Antiguo Testamento en esa versión y no en la Vulgata.

Américo Castro al tratar el asunto de los conversos, saca a colación la famosa "letra" de Hernando del Pulgar al Cardenal Mendoza, referente a los guipuzcoanos y que en realidad es el tema de esta miscelánea, tema que se va demorando en demasía. Recordaremos los párrafos más salientes, prescindiendo de la ortografía de la época, para mayor claridad:

"...sabido habrá vuestra señoría, aquel nuevo estatuto hecho en Guipúzcoa, en que ordenaron que no fuésemos (los conversos), allá a casar, ni morar, etc....; como si no estuviera ya, sino en ir a poblar aquella fertilidad de Azarafe y aquella abundancia de campiña". "Así me valga Dios, señor, bien considerado no vi cosa más de reír, para el que conoce la calidad de la tierra y la condición de las gentes". "No es de reír que todos, o los más, envíen acá a sus hijos para que nos sirvan y muchos de ellos por mozos de espuelas, y que no quieran ser consuegros de los que desean ser servidores". "No sé yo por cierto señor, cómo se pueda esto compaginar; desecharnos por parientes y escogernos por señores".

Los judíos gozaban en las postrimerías de la Edad Media y debido a diversas causas, de una gran influencia, principalmente en la Nobleza —con la que habían emparentado— y con la misma Monarquía. Por contrapartida eran totalmente impopulares entre el clero medio, los hijosdalgo y el pueblo; que acabaron forzando a los Reyes Católicos a decretar —probablemente de mala gana— la expulsión, con el fin de apoyarse en ellos para combatir la alta nobleza siempre levantisca. Guipúzcoa con una población de hijosdalgo no muy ricos y en la que la aristocracia tuvo escasa preponderancia, reaccionaba de una manera popular y netamente cristiana. Mandaba a sus hijos a trabajar y aprender con las familias pudientes con el fin de ir preparando instintivamente las magníficas generaciones presentes, pero sin quererse mezclar con gentes de un cristianismo sospechoso, aunque fueran ricas y poderosas.

La carta de Hernando del Pulgar, magnífica por su estilo e ironía, refleja en el fondo, rencor y un hondo despecho, producido quizá al comprobar, que aquella "pobre" gente, que habitaba aquellas "pobres" tierras, tenían un concepto de la hidalguía y del linaje, un poco diferente del que poseía el ilustre escritor converso;

T.



LAS URBANAS

En el último fascículo del BOLETIN nos habló el señor Berruezo de las urbanas, cuerpo armado que tuvo efímero florecimiento en el campo cristino en la primera carlistada. Nos relató dos casos concretos dejando la confirmación de uno de ellos "a algún Amigo vizcaíno".

Nuestro propósito es aportar esa confirmación, y la hacemos basándonos en *La Gaceta Oficial* que se publicaba en la *Imprenta Real* de Carlos V en Oñate.

En el número correspondiente al 1 de marzo de 1836, se insertó el parte que el Conde de Casa-Eguía remitió al *Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra* con fecha 25 de febrero, detallando la toma de Plencia:

"...y resultando que existía también una sección de 27 urbanas, que queriendo imitar a los revolucionarios, han dado en ello una

prueba inequívoca de su extravío, tan reprehensible como indecorosa y contraria a la educación, costumbres y ocupaciones de su sexo, he acordado, para que no quedase impune tan notable conducta, imponerles la multa de 3.000 duros mancomunadamente, que debe hacer el ayuntamiento efectiva, bajo su responsabilidad, en el término de 24 horas, entregándola al Ordenador del Ejército”.

En el número correspondiente al 4 de marzo apareció otro parte fechado el 26 de febrero, dando más detalles sobre dicha acción:

“El oficial portador lleva una de las banderas que se hallaban izadas en la plaza, habiéndose ya remitido ayer la otra: y también conduce la de las urbanas, y uno de los uniformes de las mismas, para que todo pueda verlo S. M. Se continúan practicando las diligencias para hacer efectiva la multa de las urbanas, que recaudará el Ordenador”.

En el parte del 12 de abril del mismo año, correspondiente a la toma de Lequeitio, que apareció en el número del 15 de abril, el Conde de Casa-Eguía comunicaba:

“También he mandado publicar bando para que se presenten las armas y existencias de toda clase, que puedan tener los vecinos pertenecientes a la guarnición, o a dependencias públicas, bajo las penas correspondientes a los contraventores, exigiendo listas nominales de los urbanos y urbanas, con expresión del destino de los ausentes, y disponiendo se me presenten los que se hallan en el pueblo”.

En el *Suplemento a la Gaceta Oficial* del martes 26 de abril, y en el parte donde da detalles sobre dicha acción, se puede leer:

“Todos los urbanos y la mayoría de las urbanas se habían fugado a S. Sebastián y Bilbao; y habiendo hecho compadecer a las 13 que existían, las impuse la multa de 320 reales a cada una...”.

Decíamos más arriba que este cuerpo tuvo vida efímera, basándonos en que estas son las únicas acciones guerreras donde se las nombra.

I. Z.